



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182-2020-MPP/A

Puno, 26 de mayo del 2020

**VISTO:** Oficio N° 03-2020-SR-JDCM/MPP-PUNO, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, califico a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, el Centro de Investigación Cultural de Teatro "Yachaq Illa" se constituye en la ciudad de Puno el 26 de mayo de 2008, con el objetivo de reunir conocimientos ancestrales en guiones teatrales, ponencias, danzas en extinción y estudios, brindando invaluable aportes culturales para la Región Puno, por lo cual, es oportuno expedir un merecido reconocimiento como por sus 12 años de vida institucional;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### **SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** un saludo y felicitación al **CENTRO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL DE TEATRO "YACHAQ ILLA"** al conmemorar su **XII ANIVERSARIO INSTITUCIONAL**, y por su intermedio al Sr. **FERNANDO MEDRANO ACEITUNO - DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL DE TEATRO "YACHAQ ILLA"**, haciendo extensiva la presente a su Junta Directiva y miembros que la conforman.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al Sr. **FERNANDO MEDRANO ACEITUNO - DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL DE TEATRO "YACHAQ ILLA"**, la Medalla "**ORDEN CUNA DE LOS INCAS**", distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en contribución al arte y la difusión de las vivencias, costumbres y tradiciones de Puno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE